Formulario 2.6



VISTOS:

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

O OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO

○ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

de Planificación Territorial.

⊙ ALTERACION ○ REPARACION ○ RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumento

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales

NÚMERO RESOLUCIÓN PE-0886/2020 **FECHA** 02-07-2020 **ROL SII** 3103-52

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La solicitud de aprobación, los pianos y describentes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2020/2379 09-01-2020

υ,			0,50	1 2020		
	El Certificado de Informaciones Previas N°	111	de fecha			
E)	El Informe Favorable de Revisor Independiente N°		de fech	a	(cuando correspond	da)
RES	UELVO:					
1	Aprobar la modificación de proyecto de:		ALTI	ERACIÓN		
				specificar)		
	ubicado en calle /avenida / camino	RAIMILLA	١	N°	03333	Lote
	N° - , Manzana -	Localidad o L	oteo	-	•	Sector
	URBANO ,en conformidad a lo	s planos y demás a	ntecedentes timb	rados por est	ta D.O.M., que for	man parte de
	(Urbano / Rural)					
	la presente autorización y que se	encuentran ar	chivados en	el exped	liente S.M.P.E	5.1.17 N°
	2020/2379 .					
2	Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Esp		icas modificados	s al citado e	expediente S.M.P.	.E 5.1.17.
	2020/2379 , según listado adjunt	.0.				
3	Dejar constancia que la presente modificación de		on los requisitos	para acogers	e a las siguientes d	disposiciones
	especiales: D.F	.L- NR2 DE 1959				
	ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BEN	NEFICIO DE FUSIÓN DE TERREN	IOS, PROYECCIÓN DE SOMB	RAS, OTROS		
4	La presente resolución se otorga	amparada	en las s	iguientes	autorizaciones	especiales:
	ADT 121 ADT 122 ADT 122 A	APT 124 APT SE DELATEV GEN	IEDAL DELIDRANISMOV.CO	NISTRI ICCIONIES)		

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RA	R.U.T.				
GLADY:	S TARIFEÑO MORALES				
REPRESENTA	NTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
CAMILO IG	SNACIO ORTEGA GARRIDO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la	Empresa del ARQUITECTO (cuando	corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL	R.U.T.				
CAMILO IG	18.728.610-7				
NOMBRE DEL REVISOR	R.U.T.				
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA		

6. PROYECTO QUE SE MODIFICA

DECOLUCIÓN O DEDMICO	NÚMERO	FECHA
RESOLUCIÓN O PERMISO	1624	19-10-2016

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

V	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO	STINO ESPECÍFICO VIVIENDA UNIFAMILIAR	
	EQUIPAMIENTO	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	Art. 2.1.33. OGUC.			
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
	OTROS (especificar)			

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	50	3.35	54.97
EDIFICADA TOTAL	50	3.35	54.97
TOTAL			111

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.0	0,49	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,7	0,36
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	SEGUN PRC	CUMPLE
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	21	6,63	ADOSAMIENTO	40%	48,8%
RASANTES	SEGUN PRC	CUMPLE	ANTEJARDÍN	SEGUN PRC	CUMPLE
DISTANCIAMIENTO	SEGUN OGUC	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0

DISPOSICIONES ESPECIALES	A QUE SE ACOGE EL PROYI	ECTO CONTRACTOR CONTRA					
☑ D.F.L- N°2 de 1959		Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC				
Segunda Vivienda Art. 6.2.4	4. OGUC	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC					
🔲 Beneficio Fusión Art. 63 LG	iUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC					
AUTORIZACIONES ESPECIAL	ES LGUC						
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art. 55					
☐ Otro(especificar)							

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		☐ TODO	PARTE NO					
7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO								
VIVIENDAS	1	OFICINAS	0					
LOCALES CONTEDICALES	•	ESTA CLONIAN MENTOS						

8. PAGO DE DERECHOS

OTROS (especificar)

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA	Clasificación	m2			
				E-4	1,62
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. O.G.U.C)			\$2.425.448		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$19.358	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M / COD. AUT. FECHA		FECHA	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR				\$19.358	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6606913	FECHA	01-07-2020	

LISTADO DE PLANOS OUE SE REEMPLAZAN. SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, VER ANEXO

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al provecto
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El presente permiso aprueba modificación de proyecto con destino VIVIENDA, según lo señalado en listado de modificaciones y lo graficado en planos, lo cual corresponde principalmente en la modificación de la ubicación de la escalera aumentando 1,62 m2 superficie habitable. Total construido 54,97 m2 en un terreno de 111 m2.
- 9. CARPETA 913/2020 SOLICITUD N° 2020/2379
- 10. * El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
 - * El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS FIRMA Y TIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido

3/3